

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 66. Anunciando la rectificación de la Circular número 62 ("Boletín Oficial" de la provincia de 24 de octubre de 1955)	941	Ayuntamiento de Noja	943
ADMINISTRACION ECONOMICA		Ayuntamiento de Villafufre	943
Tesorería de Hacienda de Santander	942	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	943
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Junta administrativa de Renedo de Piélagos	944
Delegación de Hacienda de Santander	942	Junta vecinal de Puenteviego	944
Juzgado de primera instancia e instrucción de Ramales	942	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	944
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Santillana de Mar, Cabuérniga y Villafufre	945
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Caja de Ahorros de Santander.....	952

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 66

Rectificando la Circular número 62 ("Boletín Oficial" del 24 de octubre de 1955)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado décimosexto de la O. M. de Agricultura de 16 de diciembre de 1954 ("B. O. del Estado" del 26 del mismo mes y año), por la presente dispongo:

Queda rectificada la norma 5.ª de la Circular número 62 de este Gobierno Civil, de fecha 20 de octubre último ("B. O." de la provincia del 24 de octubre), que quedará redactada en los términos siguientes:

Los ganaderos abonarán al veterinario titular por la cartilla ganadera, en el momento de adquirirla, 5 pesetas por cartilla, más 0,20 pesetas por las fichas, más 2 pesetas para el veterinario titular, según dispone el artículo 16 de la mencionada Orden Ministerial, que hacen un total de 7,20 pesetas.

Santander, 2 de noviembre de 1955. 1.476

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

ADMON. ECONOMICA**TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER***Recaudación de Contribuciones e Impuestos*

En cumplimiento del artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se anuncia la cobranza en período voluntario desde el 1 de noviembre de todas las contribuciones a realizar mediante recibo correspondiente al cuarto trimestre del año actual, y que se hace efectivo por medio de los recaudadores de Hacienda de esta provincia.

A los efectos de esta cobranza, los recaudadores seguirán el itinerario de pueblos y días que se consignan al final de este anuncio, y permanecerán en el lugar acostumbrado en cada localidad seis horas diarias como mínimum al servicio de la recaudación.

Durante las horas y en los lugares señalados, los contribuyentes pueden satisfacer sus cuotas y, en otro caso, cancelar sus débitos en la capitalidad de la zona, dentro de los diez primeros días del próximo mes de diciembre, bien entendido que pasado dicho plazo, el contribuyente que no hubiese satisfecho sus débitos incurrirá en el único recargo del 20 por 100, que será reducido al 10 por 100 si satisface el importe de aquéllos del 21 al 31 del citado mes de diciembre.

Se hace presente, para conocimiento de los interesados, que en las zonas de recaudación de Cabuérniga, Castro, Piélagos, Ramales, San Vicente, Santoña, Torrelavega y Villacarriedo, se pondrán al cobro los recibos de urbana investigación, surgidos como consecuencia de las revisiones llevadas a cabo por el personal inspector de esta Delegación de Hacienda.

ITINERARIOS DE PUEBLOS Y DIAS DE COBRANZA

Zona de la capital.—En Santander se intentará el cobro a domicilio durante el mes de noviembre. Los contribuyentes que no hayan podido pagar sus cuotas en esa forma, podrán hacerlo en el período indicado y diez días después, esto es, hasta el 10 de diciembre, en las oficinas de la Recaudación, sitas en la calle de Lealtad, número 14.

La cobranza de los pueblos anexos a la capital tendrá lugar en los días

siguientes: Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, 21 y 22 de noviembre.

Zona de Cabuérniga. Los Tojos, 2 de noviembre; Polaciones y Tudanca, 3; Ruente, 5; Cabuérniga, 8 y 9; Mazcuerras, 12; Cabezón de la Sal, 17, 18 y 19.

Zona de Castro-Laredo: Ampuero, 3, 4 y 5 de noviembre; Castro Urdiales, 22 al 28; Colindres, 14 y 15; Guriezo, 9, 10 y 11; Laredo, 23 al 28; Liendo, 3 y 4; Limpias, 7 y 8; Villaverde de Trucíos, 6 y 7; Voto, 10, 11 y 12.

Zona de Piélagos: Astillero, 16 y 17 de noviembre; Villaescusa, 7, 8 y 9; Bezana, 10, 11 y 12; Piélagos, 19, 21, 22, 23, 24 y 25; Camargo, 26, 28 y 29.

Zona de Potes: Cabezón de Liébana, 4 y 5 de noviembre; Camaleño, 17 y 18; Cillorigo, 22; Potes, 24 y 25; Pesaguero, 8 y 9; Tresviso, 10; Vega de Liébana, 15 y 16.

Zona de Ramales: Arredondo, 3 de noviembre; Ramales, 11 y 12; Rasines, 2; Ruesga, 4 y 5; Soba, 9 y 10.

Zona de Reinosa: Campoo de Yuso: 16 de noviembre; Enmedio, 21, 22, 23 y 24; Hermandad, 9 y 10; Las Rozas, 15; Pesquera, 17; Reinosa, 26, 28, 29 y 30; Santiurde de Reinosa, 18; San Miguel de Aguayo, 17; Valdeolea, 11 y 12; Valdeprado, 8; Valderredible, 2, 3, 4 y 5.

Zona San Vicente de la Barquera: Ruiloba, 2 de noviembre; Comillas, 4 y 5; Udías, 8; Val de San Vicente, 9, 10 y 11; Valdáliga, 12, 13 y 14; Peñarrubia, 18; Lamasón, 19; Herrerías, 20; Rionansa, 21 y 22; San Vicente, 23 y 24; Alfoz de Llorredo, 28, 29 y 30.

Zona de Santoña. Argoños, 23 de noviembre; Arnúero, 18 y 19; Bareyo, 25 y 26; Bárcena de Cicero, 2, 3 y 4; Entrambasaguas, 7 y 8; Escalante, 24; Hazas, 12 y 14; Liérganes, 9 y 10; Marina de Cudeyo, 7 y 8; Medio Cudeyo, 26 y 28; Meruelo, 22; Miera, 25; Noja, 11; Penagos, 17, 18 y 19; Riotuerto, 25 y 26; Ribamontán al Mar, 9 y 10; Ribamontán al Monte, 18 y 19; Santoña, 28 y 29; Solórzano, 21 y 22.

Zona de Torrelavega: Anievas, 4 de noviembre; Arenas de Iguña, 7 y 8; Bárcena de Pie de Concha, 5; Cartes, 14; Cieza, 12; Corrales, 3, 4, y 5; Miengo, 9 y 10; Molledo, 7 y 8; Suances, 11 y 12; Polanco, 21 y 22; Reocín, 14, 15 y 16; San Felices, 9 y 10; Santillana, 17 y 18; Torrelavega, 22, 23, 24 y 25.

Zona de Villacarriedo: Castañeda, 23 y 24 de noviembre; Cayón, 26 y 28; Corvera, 23, 24 y 25; Luena, 23 y 28; Puentevesgo, 15 y 16; San Pedro del Romeral, 10, y 11; Santiurde de Toranzo, 29 y 30; Saro, 3; Selaya, 6 y 7; San Roque, 20; Vega de Pas, 18 y 19; Villacarriedo, 9, 10 y 11; Villafufre, 17 y 18.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 28 de octubre de 1955.
El tesorero de Hacienda, P. S., J. L. Diego. 1.477

ANUNCIOS DE SUBASTA**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 16 del presente mes de noviembre se celebrará en la Delegación de Hacienda de Santander, a las doce horas de la mañana, la venta en pública subasta de un coche marca Buick, afecta al expediente número 122/52, y cuyos detalles y precio de tasación se hallan expuestos al público en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Santander, 31 de octubre de 1955.
El delegado de Hacienda-presidente, Ramón Peñarredonda. 1.478

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 69,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE RAMALES

EDICTO

Don Ismael Pérez Conde, juez de instrucción de la villa de Ramales y su partido,

Por el presente hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 3 de 1952, por el delito de lesiones graves, seguido contra Ramón Alonso Cano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes siguientes, embargados al penado:

1.º Un prado, inscrito con el número ciento setenta y nueve en el amillarimiento, sito en el pueblo de Matienzo, lugar Pozo de la Cavada, linda: Norte, herederos de Antonio Setién; Sur, carretera provincial; Este, terreno común, y Oeste, here-

deros de Pedro González, de veintiséis áreas veintiocho centiáreas.

Otro, señalado con el número ciento ochenta, en los mismos pueblo y lugar, que linda: por el Norte y Oeste, carretera provincial; Sur, camino vecinal, y Este, Jorge Lavín, de cuarenta y tres áreas cuarenta centiáreas.

Se hace constar que los citados bienes están tasados pericialmente en siete mil ochocientas pesetas el primero y en doce mil doscientas pesetas el segundo.

Que el único título de los referidos bienes obrantes en la pieza es la certificación de amillaramiento a favor del penado.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del edificio del Ayuntamiento de esta villa, el día siete de diciembre próximo y hora de las once, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Dado en Ramales a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de instrucción, Ismael Pérez Conde.—El secretario (ilegible). 1.485

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Con autorización del Ministerio de la Gobernación, este Ayuntamiento se propone enajenar ocho lotes o parcelas de una finca de propios, sita en el barrio de Ris, denominada "Sierra de Norte", en pública subasta.

A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta de los referidos lotes de la "Sierra del Norte", de unas veinte áreas cada lote, cuyos linderos figuran en el plano parcelario de dicha finca.

No se admitirán posturas inferiores a veinte mil pesetas por cada lote o parcela; siendo de cargo del adjudicatario el pago de escrituras públicas e inscripciones registra-

Las proposiciones irán en sobre cerrado, acompañadas del recibo del diez por ciento de la cantidad propuesta, en calidad de fianza.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Noja, 28 de octubre de 1955.—El alcalde, Victoriano Viadero.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, de estado..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día..., por el que se saca a subasta la adjudicación de ocho lotes de terreno, de unos trece carros de tierra, en la "Sierra del Norte", ofrece por..., lotes la cantidad de... pesetas (en letra), y se compromete a edificar... edificios de las características y con sujeción a las condiciones que se hallan en el Ayuntamiento, presentando el proyecto de las viviendas a edificar, en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva. Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no estar afectado por incapacidad.

(Fecha y firma).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Consignados, por error, 75 robles, en vez de 73, en el anuncio de subasta del monte Cuesta Mijares, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 19 del corriente mes, se rectifica dicho error por medio del presente.

Villafufre, 31 de octubre de 1955.—El alcalde, Jesús F. Ramírez. 1.506

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

ANUNCIO

El día 26 del actual, y su hora de las doce, tendrá lugar en esta Consistorial la celebración de la subasta para el arriendo de la recaudación de los arbitrios de puestos en las ferias, puntos de reses vendidas en ferias dentro del Municipio, báscula del ferial, bicicletas, canalones y bajadas de

agua, construcción de obras, apertura de establecimientos, escaparates y letreros durante el año de 1956, bajo el tipo conjunto de sesenta y dos mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas (62.864), y con arreglo a los pliegos de condiciones y ordenanzas de exacciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El sistema será por pliegos cerrados, que podrán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento, desde la fecha de inserción del presente hasta el día anterior a la celebración de la subasta y apertura de pliegos, en su caso, y para tomar parte en la subasta será condición precisa acompañar a todo pliego resguardo que acredite la constitución del depósito provisional del cinco por ciento.

El contrato en cuestión se hace a riesgo y ventura del rematante, excepción hecha de la salvedad que consta en el pliego de condiciones.

Caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el acto la subasta de licitación por pujas a la llana, y en el supuesto de quedar desierta, se celebrará segunda subasta a los diez días, con arreglo a las mismas condiciones y tipo de tasación.

Cabezón de la Sal, 3 de noviembre de 1955.—El alcalde, J. Luis Sánchez. 1.508

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Anuncio

Este Ayuntamiento Pleno ha acordado la construcción de 48 nichos en el cementerio de esta villa, mediante subasta, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, cuyo presupuesto asciende a 14.763,79 pesetas.

Los pliegos optando a la misma pueden presentarse en antedicha Secretaría, hasta las doce horas del día 21 de noviembre próximo, y su apertura tendrá lugar al día siguiente, y su hora de las doce, en esta Consistorial. Las demás condiciones obran en el correspondiente expediente.

Cabezón de la Sal, 27 de octu-

bre de 1955.—El alcalde, J. Luis Sánchez. 1.510

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93,50 ptas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE RENEDO DE PIELAGOS

Anuncio de subasta

La Junta administrativa de Renedo, en sesión celebrada el día doce de febrero de 1954, acordó por unanimidad el sacar a subasta las obras para la construcción de dos viviendas en el piso primero del edificio que estuvo destinado a oficinas y Casa Ayuntamiento.

Y no habiéndose celebrado dicha subasta en aquella fecha por falta de licitadores, se sacan a subasta nuevamente dichas obras, cuya subasta tendrá lugar el lunes siguiente después de transcurridos veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los sitios de costumbre.

La hora de su celebración será la de las once de la mañana, bajo el tipo de tasación de cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesetas con setenta y ocho céntimos (47.846,78 pesetas), con sujeción al proyecto, planos de la obra y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

La admisión de pliegos tendrá lugar hasta las cinco de la tarde del día anterior a la celebración de la subasta, y en días hábiles, y las proposiciones habrán de venir reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, acompañadas del resguardo de haber hecho efectivo en arcas de esta Junta el depósito provisional del cinco por ciento (5 por 100) del tipo de subasta, sin cuyos requisitos serán rechazadas todas las proposiciones que se presenten.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ..., vecino de ..., en nombre ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..., de fecha ..., y en los sitios de costumbre de la localidad, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de dos viviendas en el piso primero

del edificio que estuvo destinado a Casa Ayuntamiento en esta localidad de Renedo, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra); igualmente, se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en esta localidad de Renedo, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Renedo de Piélagos, 29 de octubre de 1955.—El presidente de la Junta, José Pila. 1.511

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 324,50 ptas.

JUNTA VECINAL DE PUENTE-VIESGO

Subasta de productos forestales el día 21 de noviembre de 1955

El veintiuno de noviembre próximo, y hora de las dieciséis, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de esta Junta, la subasta de 3.000 eucaliptos, con 180 metros cúbicos, y 30 estéreos, del sitio "Saltipicón", de Puenteviesgo.

El precio de tasación es de pesetas 36.000. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta vecinal; en la subasta habrán de observarse las condiciones generales que han regido para esta clase de aprovechamientos.

Puenteviesgo, 28 de octubre de 1955.—El presidente, Jaime Vallejo. 1.511

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

En los autos de mayor cuantía que se siguen ante el Juzgado de primera instancia número dos de Santander, en virtud de demanda formulada por doña Joaquina Ramona Ortiz López, contra doña Antolina Josefa Ortiz López y otros, en súplica de que se declare que la actora es hija natural de la hoy finada doña Elisa Ortiz López, se dictó la siguiente

"Providencia.—Juez accidental, señor García Denche. Santander, Juzgado de primera instancia nú-

mero dos, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Dada cuenta: Por presentado el escrito que antecede con el ejemplar del "Boletín Oficial" de esta provincia que al mismo se acompaña, únase a los autos de su razón. Siendo firme la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 15 de junio del corriente año, mediante el cual se concedieron a la actora doña Joaquina Ramona Ortiz López, los beneficios de pobreza que tenía solicitados, se admite a trámite la demanda principal formulada por el procurador don Gilberto Cortiguera Pellón, a quien, por providencia de 28 de diciembre de 1953, se tuvo por parte, en nombre de dicha demandante, en virtud de las diligencias de nombramiento de oficio que presentó; substánciese mencionada demanda por el procedimiento y con los recursos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento civil, para los juicios de mayor cuantía, y de ella se confiere traslado a la demandada doña Antolina Josefa Ortiz López, al ilustrísimo señor fiscal de esta Audiencia Provincial y a las personas desconocidas e inciertas que se consideren herederas de la finada doña Elisa Ortiz López, emplazándose a todos ellos para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezcan en autos personándose en forma, debiendo efectuarlo las mujeres cuyo estado fuere el de casadas, asistidas y con licencia de sus respectivos esposos, entregándose a la demandada doña Antolina Josefa Ortiz López y al ilustrísimo señor fiscal las correspondientes cédulas, sin necesidad de hacerles entrega de las copias simples de la demanda y de los documentos con ella presentados, por cuanto que aquéllas les fueron ya entregadas al emplazarles para contestar la demanda incidental de pobreza y verificándose el emplazamiento de aquellas personas desconocidas e inciertas por medio de cédula, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo decretó y firma S. S., de que doy fe.—García Denche.—Ante mí, Maximino Basoa." (Rubricados.)

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a los fines que se acuerdan en la providencia transcrita, expido la pre-

sente, en Santander a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Maximino Basoa.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Plazas de oficiales administrativos

Esta Alcaldía de Santander hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial del Estado", podrá, quien le interese y reúna las condiciones exigidas en la convocatoria, solicitar tomar parte en las oposiciones que para la provisión de cuatro plazas de oficiales de la Escala Técnica Administrativa, más las que se produzcan hasta la fecha de la realización de los ejercicios que ha de celebrar esta Excelentísima Corporación municipal, una vez transcurridos tres meses de la publicación de este anuncio.

Las instancias, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro general de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas hábiles de despacho al público (de nueve a trece), acompañadas de los documentos determinados en la convocatoria y con arreglo al programa inserto en el "Boletín Oficial del Estado" de 29 de junio de 1953, todo ello de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

De las plazas anunciadas se reservarán la mitad para proveerlas por oposición restringida, con idéntico programa, entre los auxiliares administrativos de este Excelentísimo Ayuntamiento que lleven tres años consecutivos de ejercicio en propiedad y posean títulos académicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Funcionarios Técnicos Administrativos de 9 de febrero de 1942 y 16 Disposición Transitoria del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

El sueldo de las plazas es el inicial de trece mil pesetas.

Santander, 25 de octubre de 1955.
El alcalde, Manuel González Mesones. 1.486

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 227 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Plazas de auxiliares administrativos

Vacantes en esta Excmo. Corporación municipal dos plazas de auxiliares administrativos, se reserva una a los efectos de la Ley de 15 de julio de 1952, y la otra se convoca a oposición, más las que se produzcan hasta la fecha de la realización de los ejercicios, lo que se hace público para general conocimiento, y durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial del Estado", podrá, quien le interese y reúna las condiciones exigidas en la convocatoria, solicitar tomar parte en las oposiciones que ha de celebrar esta Excmo. Corporación municipal a los cuatro meses siguientes a su publicación.

Las instancias, optando a la oposición, se presentarán debidamente reintegradas en el Registro general de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina (de nueve a trece), acompañadas de los documentos determinados en la convocatoria y con arreglo al programa publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 27 de junio de 1953, por la Dirección General de Administración Local, excepción del ejercicio de taquigrafía, que será obligatorio, en vez de voluntario, estando todo ello de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

El sueldo de las plazas es el inicial de nueve mil pesetas.

Santander, 25 de octubre de 1955.
El alcalde, Manuel González Mesones. 1.486

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 193,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTI LLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1954 y primero y segundo trimestre de 1955:

Comisión Permanente

Sesión del día 9 de octubre de 1954.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los padrones de

patente nacional para el próximo ejercicio de 1955, acordando se expongan al público por el plazo reglamentario, y transcurrido que sea se remitan a la Administración de Rentas Públicas, para su el acta de la anterior. aprobación definitiva.

Sesión del día 16.—Se aprueba Se aprueban los repartos de contribución territorial por rústica y pecuaria para el próximo ejercicio, acordando se pasen a la Junta Pericial, para su aprobación.

Se aprueban las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre los líquidos imponibles de las riquezas rústica, pecuaria y urbana para 1955, acordándose se expongan al público por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Sesión del día 23.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la matrícula industrial para 1955, acordando se exponga al público por término de ocho días, a efectos reglamentarios, y transcurrido que sea se remitan a la Administración de Rentas Públicas, para su aprobación.

Sesión del día 18 de diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de haberse aprobado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial el reparto de rústica y pecuaria para 1955.

Se queda enterado, igualmente, de la relación de estancias tramitadas por indigentes en los Establecimientos de la Beneficencia provincial durante los meses de septiembre y octubre últimos.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que suscriba la renovación de la póliza de cuenta de garantía personal abierta a nombre de este Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito.

Sesión subsidiaria del día 27.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de la aprobación por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial del padrón de edificios y solares para 1955.

Sesión del día 15 de enero de 1955.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la cuenta general de la Fundación Hospital de Ca-

ridad correspondiente al año de 1954, acordando se eleve al excelentísimo señor Gobernador civil-presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, a los efectos procedentes.

Se queda enterado de la aprobación por la Administración de Rentas Públicas de la matrícula industrial para el ejercicio de este Ayuntamiento.

Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 342, de 8 de diciembre de 1954, dictado por el Ministerio del Ejército, el Decreto modificando determinados artículos del Reglamento provisional de Reclutamiento y Reemplazo, disponiendo que los mozos correspondientes al reemplazo del año actual sean pesados, se acuerda nombrar pesador a don Angel Sandi Molleda.

Se acuerda pasen a informe de las Alcaldías de barrio de Campengo y Arroyo, y Comisión de Fomento del Ayuntamiento, las instancias formuladas por Ramón Sánchez González y Angel Herrero Rodríguez solicitando un trozo de terreno a los sitios de Toci y Robledo, respectivamente.

Se acuerda conceder a doña Sagrario Rivero Bolado la autorización para abrir una puerta en la pared de su casa, que linda por el Oeste, con la calle de Juan Infante, sin perjuicio que por la interesada se solicite y obtenga de la Comisaría del Patrimonio Artístico Nacional la superior autorización.

Se acuerda conceder a don Bernardino Saez Arroyo, vecino de Arroyo, la faja de terreno sobrante de vía pública, al sitio denominado El Corro, como de un cuarto de carro de cabida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, mediante el pago de 15 pesetas.

Se acuerda satisfacer a doña Sagrario Rivero Bolado el importe de su factura de muebles y ropas blancas suministradas al Hospital de Caridad, de esta villa, ascendente a 3.580 pesetas.

Sesión del día 5 de febrero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda, de conformidad con lo interesado en la Circular del Gobierno Civil número 1.390, fecha 24 de enero pasado, disponiendo la constitución de una Junta local de Homenaje al promártir de la Cruzada española, excelentísimo señor don José Cal-

vo Sotelo, que por la Alcaldía se diera cumplimiento a lo mandado, encabezando la suscripción con la cantidad de 500 pesetas.

Se queda enterado de haberse aprobado por la Delegación de Hacienda la ordenanza para la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto.

Sesión del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los padrones de carros y bicicletas sujetos al pago del arbitrio municipal, y que se fijen al público por ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Se acuerda quede sobre la mesa, para estudio, el escrito formulado por Radio Torrelavega solicitando una subvención anual, como socio protector.

Sesión del día 11 de marzo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Conforme a lo interesado por Calixto González Pérez, Josefa Pedrajo González e Inés Rodríguez Rodríguez, se acuerda concederles la autorización para llevar a efecto la construcción de nueva planta de una casa-habitación en el pueblo de Queveda, los dos primeros, y arreglar la fachada principal de un solar derruido, sito en esta villa, calle de Santo Domingo, a la doña Inés, sin perjuicio de que el escrito de esta interesada sea elevado a la Comisión Provincial de Monumentos Artísticos, a los oportunos efectos.

Se acuerda pase a informe del alcalde de barrio y Comisión de Fomento correspondiente, para su informe, la instancia formulada por don Gumersindo Pérez Díez, vecino de Arroyo, solicitando una faja de terreno al sitio del Calero.

Sesión del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda informar favorablemente la cuenta general del presupuesto correspondiente al año 1954, y que pase al Ayuntamiento Pleno, a los efectos de los artículos 773 y 774 de la Ley de Régimen Local.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 22 de abril.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dio cuenta de haber sido declarado inútil temporal, y para servicios auxiliares, respectivamente, los mozos del reemplazo actual Angel González Piney y

Alfredo Salmón Ruiz, y concedido prórroga de primera clase a los mozos Domingo Castillo Pacheco y Angel Rodríguez Pérez.

Se aprueba la confección de los apéndices del amillaramiento por riqueza rústica para 1956, y que se expongan al público por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Sesión del día 6 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de haber sido declarado inútil temporal Vicente Santiago Alonso; soldado útil el mozo José Haro Pérez, ambos del reemplazo de 1955, y concedido prórroga de primera clase al de 1953 David González Ventisca.

Sesión del día 27.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de la aprobación por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de las relaciones de altas y bajas de urbana, por transmisión.

Se aprueba el padrón de animales caninos sujetos al pago del arbitrio municipal en el corriente año, y que se expongan al público por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para la adquisición de un aparato de pesar para las operaciones de reclutamiento, denominado "Marca para tallar", declarado reglamentario a estos efectos.

Sesión del día 3 de junio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de haberse aprobado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial el apéndice al amillaramiento por rústica y relación de ganadería, que han de servir de base para la contribución en el próximo ejercicio de 1956.

Se queda enterado de la relación de los indigentes comprendidos en la Beneficencia municipal, remitida por la Alcaldía a la Excm. Diputación Provincial.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para llevar a efecto algunas reparaciones de imprescindible necesidad en el edificio consistorial de carácter urgente, así como en los edificios escolares del distrito, fuentes, lavaderos y abrevaderos, y arreglo de las aceras de algunas calles de esta villa.

Sesión del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Ayuntamiento Pleno

Sesión extraordinaria del día 19 de octubre de 1954.—Se procede a la renovación del cargo de alcalde-presidente de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia con fecha 19 del corriente, oficio número 29.517, por el que se nombra al concejal don José Gómez Rodríguez, posesionado en su cargo por el señor delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Sesión extraordinaria del día 27.—Se aprueba el acta de la anterior.

De conformidad con lo dispuesto por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de septiembre pasado, por el que se convocan elecciones municipales para llevar a efecto la renovación trienal de la mitad de los concejales que fueron designados en virtud del Decreto de 30 de septiembre de 1948 en los tres grupos que integran los Ayuntamientos, se acuerda declarar que los concejales que han de ser objeto de renovación son los que siguen: dos concejales por el grupo Cabezas de Familia, dos por la representación sindical y dos en representación de entidades cuyas vacantes fueron ratificadas en sesión posterior de 4 de noviembre de 1954.

Sesión extraordinaria del día 13 de noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Puestas de manifiesto las cuentas generales de presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1951, 1952 y 1953, con sus comprobantes, aprobadas provisionalmente, por hallarlas conforme en su tramitación, fueron aprobadas definitivamente, disponiendo su archivo.

Se queda enterado del contrato celebrado por don Jesús González Junco, en su calidad de alcalde-presidente en la fecha de su otorgamiento, 18 de octubre último, y don Félix Andrés Otero, por el que se autoriza la instalación en la pared de su finca rústica, sita en la calle del Río, sin derecho a indemnización alguna, una de las fuentes públicas de la traída de aguas de la villa, se acuerda quedar enterados y se archiva de dicho documento.

Como ampliación del acuerdo adoptado en 28 de septiembre último aprobando el Reglamento y tarifa para el servicio y concesión de aguas, se acuerda designar una comisión de estudio, compuesta por concejales y personal técnico, que dé cumplimiento a los artículos 168 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local; comisión compuesta por los concejales don Florentino Cuevas Gómez y don Juan Manuel Ruiz González, y como técnicos don Félix Andrés Otero y don Manuel Pérez Sánchez.

Sesión extraordinaria del día 5 de diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior,

Se aprueba el presupuesto ordinario para el próximo año de 1955, y que se exponga al público por quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación, anunciándose su exposición al público, remitiendo edicto al excelentísimo señor Gobernador civil, para su publicación en el "Boletín Oficial", y, transcurrido dicho plazo, se eleve copia autorizada al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, para su superior aprobación.

Se aprueba la ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, y que se anuncie al público por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el cuarto trimestre del año actual, fueron aprobados, ratificando su contenido.

Se acuerda conceder a don Francisco Obeso García y a los vecinos de esta villa que lo tienen solicitado, el suministro de agua para el servicio domiciliario, con sujeción a la ordenanza-reglamento y tarifas aprobadas provisionalmente por esta Corporación, con la obligación de instalar cada solicitante el contador correspondiente, debidamente verificado por la Delegación de Industria de la provincia.

Conforme a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda instruir expediente de enajenación de la Casa Horno de la Fundación Hospital de esta villa, y con el producto que pueda arro-

jar en venta se lleve a efecto la reparación de la Casa Hospital, previa información del oportuno expediente.

Sesión extraordinaria del día 6 de febrero de 1955.—Se procede a la constitución del Ayuntamiento, en sus partes primera y segunda, provisional y definitiva, respectivamente, y se designan tenientes de alcalde por el distrito primero y segundo a don Ramón Castillo Rodríguez y don Urbano Saez Ruiz, que, en unión de la Alcaldía, han de constituir la Comisión Permanente.

Se procede al nombramiento de los vocales de las Comisiones de Beneficencia, Hacienda, Obras y Fomento, Sanidad, Educación Primaria y Censo Electoral, y regidor s'ndico, a efectos de reemplazos, a don Ramón Castillo Rodríguez, designando, por último, para la celebración de las sesiones de la Permanente el viernes de cada semana, hora de las quince, y del Ayuntamiento Pleno el último viernes de cada trimestre, hora de las quince, también sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que fueren indispensables por el interés de sus asuntos.

Sesión del día 12.—Se procede a la designación de los vocales de las Juntas vecinales y aprobación de los nombramientos hechos por la Alcaldía de los alcaldes de barrio.

Sesión extraordinaria del día 13 de marzo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda proclamado, previa votación por medio de papeletas y de forma secreta, compromisario para la elección para la renovación por mitad de las Diputaciones Provinciales don José Gómez Rodríguez.

Sesión extraordinaria del día 24.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se proclama compromisario de este Ayuntamiento, para tomar parte en la elección de procuradores en Cortes, a don José Gómez Rodríguez.

Sesión del día 24.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el primer trimestre del año corriente, ratificando su contenido.

Dada cuenta de los certificados de talla y reconocimiento y

peso del mozo del reemplazo actual Angel González Piney, se acuerda declararle inútil total, se anuncie al público por término de quince días, y ocho días más, a los efectos de examen y reclamación, y transcurrido dicho plazo se remita el duplicado correspondiente al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, a los oportunos efectos.

Como aclaración al acuerdo adoptado en sesión de 27 de julio de 1954, por el que se acordó encomendar los servicios de recaudación de los arbitrios municipales sobre la riqueza imponible por rústica, pecuaria y urbana a la excelentísima Diputación Provincial, acogiéndose este Ayuntamiento a la fórmula A y gestión de cobro en sus diversos períodos, voluntario y ejecutivo; incoación y tramitación de los expedientes en sus variadas aplicaciones, y aceptando en todas sus partes las condiciones fijadas para la prestación de mencionados servicios de recaudación, se acuerda rectificar la elección de la fórmula A y adoptar la fórmula B, comprendiendo todas las actuaciones a que se refiere el párrafo anterior, comunicándose este acuerdo a la Diputación, a sus efectos.

Sesión del día 25 de junio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el segundo trimestre del año corriente.

Aprobado por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda el presupuesto ordinario del año corriente, con ligeras modificaciones a rectificar en su capítulo de gastos, relacionados con los haberes sanitarios, se acuerda quedar enterado y aprobar las modificaciones que se indican, y una vez efectuado, que por la Alcaldía se ponga en ejecución dicho presupuesto, disponiendo los pagos que estime procedentes con sujeción a las cantidades presupuestadas, y que se libre certificación de las modificaciones, para su remisión al ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Se acuerda contribuir con la suma de 500 pesetas, como coopequedando pendiente de reconocimiento ante la Junta de Clasificación y Revisión.

Se acuerda informar favora-

blemente la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1954, y que ración de este Ayuntamiento, para el sostenimiento de la emisora "Radio Torrelavega", a partir del primero de julio del año en curso.

Conforme a lo interesado por la Delegación Sindical Provincial, conceder la exención de arbitrios municipales, por espacio de veinte años, a las industrias que traten de establecerse en este término, siempre que éstas revistan alguna importancia industrial, comunicando este acuerdo a la Delegación, a sus efectos.

Conforme a lo interesado por la Jefatura Provincial de Sanidad, se acuerda informar que este Ayuntamiento está en un todo conforme con la agrupación que actualmente sostiene con el de Suances, a los efectos del sostenimiento de un veterinario titular que preste sus servicios en los dos Municipios, máxime teniendo en cuenta que desde hace varios años se viene prestando este servicio mancomunal a satisfacción y conformidad del vecindario en general y de esta Corporación municipal, y, a su vez, que los factores a que hace referencia el artículo 95 del Reglamento de Sanitario Local son negativos, en su mayoría, en este término.

Se acuerda quede sobre la mesa, para estudio, el escrito del Centro Regional Montañés de Burgos solicitando el apoyo económico de este Ayuntamiento para sostenimiento de aquel Centro.

Se queda enterado del escrito formulado por Primo Bárcena Pedraja, dejando a disposición del Patronato de la Fundación Hospital de Caridad el local de la planta baja, destinado a establo, que venía ocupando con el consentimiento del Ayuntamiento doña Dolores Fernández, esposa de Vicente Seco.

Se aprueba el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, y que se anuncie al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

A propuesta de la Alcaldía, se acuerda reconocer a favor de las fundaciones Obra Pía de Dotes, Hospital de Caridad y Escuela de

Queveda, cantidades que se especifican en el acta invertidas en la reconstrucción del edificio escolar del pueblo de Ubiarco, y cancelar la cuenta de crédito personal abierta en el Banco Español de Crédito de Torrelavega a nombre de este Ayuntamiento, cuyos créditos han de ser satisfechos con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto de 1954, y formalización de otras cantidades, compensadas por Hacienda, con cargo al 10 por 100 de rústica, abonadas a la Excelentísima Diputación Provincial. Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente, en Santillana del Mar a 7 de septiembre de 1955.—El secretario, J. Sánchez Iglesias.—El alcalde, José Gómez. 1.168

AYUNTAMIENTO DE CABUER-NIGA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el primer semestre del año 1954:

Sesión del día 17 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la cuenta de la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, correspondiente al ejercicio de 1953.

Proceder al derribo de los portallillos de Valle, propiedad de este Ayuntamiento, por hallarse en estado de ruina.

Quedar enterados del Decreto de 18 del pasado diciembre, aprobando las normas por las que se desarrolla provisionalmente la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953.

Aprobar el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio.

Aprobar el extracto de cuenta que rinde el agente de este Ayuntamiento en la capital, correspondiente al pasado ejercicio de 1953.

Quedar enterados del plan forestal 1954-55, acordándose reiterar la petición de aprovechamiento de 25 robles y 25 hayas en el monte de Valfría.

Satisfacer al secretario la indemnización por casa que establece la Orden de la Dirección General de Administración Local, de fecha 11 de octubre de 1952, con efectos de primero de enero de 1953.

Aprobar factura por adquisición de la máquina de escribir y otra por

reparaciones en la máquina anterior.

Aprobar y abonar a los concejales señores Serdio y de la Herranz el importe de los gastos causados en comisión de servicio durante el pasado año de 1953.

Aprobar las ordenanzas fiscales que establece el Decreto de 18 de diciembre de 1953.

Sesión del día 31 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar liquidación practicada por el recaudador de Arbitrios de los puntos y puestos en la feria del presente mes.

Quedar enterados de oficio del Distrito Forestal, dando cuenta de haber procedido a denunciar toda clase de aprovechamientos de pastos y leñas.

Aprobar liquidación practicada con el Ayuntamiento de Ruate, por el importe de los aprovechamientos por tasación en el monte Aa.

Quedar enterados de carta del señor Ministro de la Gobernación, dando cuenta de haber sido aprobadas las obras de reparación de daños en este Municipio.

Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, auxiliar en propiedad a don Miguel Molleda Abascal, en méritos de la oposición restringida que determina la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Dejar pendiente de estudio y resolución escrito del Distrito Forestal relacionado con la repoblación forestal de los montes Rubiaña y Valfría.

Requerir a don Aurelio Rebolledo a fin de dejar en el estado en que encontraban unos terrenos de vía pública y procedan, asimismo, a retirar de la misma los materiales que tiene colocados, por causar un evidente perjuicio al tránsito público.

Dar cuenta de telegrama que dirige el Jefe de la Casa de S. E. el Jefe del Estado, transmitiendo agradecimiento por el testimonio de reconocimiento de esta Corporación, con motivo de la atención prestada por la adopción de este Municipio en las pasadas inundaciones.

Aprobar varios pagos y facturas.

Abonar a la instructora de la Sección Femenina la cantidad de 400 pesetas anuales.

Abonar, asimismo, a Claudia Cosío, sesenta pesetas mensuales por

limpieza de las dependencias municipales.

Sesión del día 17 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Requerir a los herederos de don Francisco Rábago a fin de que procedan a la reparación de una cuadra de su propiedad, ante el estado de ruina que se denuncia, con grave perjuicio de los habitantes de la casa colindante.

Dejar pendiente de estudio y resolución, instancia que formula don Eduardo Campuzano, solicitando cuatro robles del monte Aa.

Dar cuenta de un escrito que dirige el inspector municipal farmacéutico, comunicando haber sido nombrado para Aldea del Cano (Cáceres), acordándose convocar a una reunión a los representantes de los Ayuntamientos que componen esta Mancomunidad o Agrupación de Farmacia.

Quedar enterados de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 del pasado enero, dictando normas sobre aplicación de la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953.

Prestar conformidad a la propuesta de repoblación forestal con intervención estatal, en los montes Rubiaña y Valfría.

Aprobar los documentos cobratorios de los arbitrios por rústica y pecuaria y urbana.

Aprobar proyecto de ordenación provisional del monte Aa, que formula el ingeniero don Roberto Villegas.

Quedar enterados de la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia, en grado de apelación, en orden a la reclamación formulada por don Luis Fernández Viaña, sobre pago de rentas de un local de su propiedad.

Aprobar el padrón de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica del año actual.

Aprobar definitivamente el presupuesto municipal ordinario para 1954, y las bases de ejecución del citado presupuesto.

Quedar enterados de la situación económica en 31 de diciembre.

Aprobación de varios pagos y facturas.

Sesión del día 7 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Facultar al señor alcalde para resolver la petición formulada por don Luis Fernández Viaña, con fecha 1 del actual.

Aprobar definitivamente liquida-

ción del presupuesto ordinario del año 1953.

Aprobar, asimismo, cuentas de caudales y general del presupuesto de 1953.

Aprobar inventario del Patrimonio municipal, acordándose remitir copia del mismo al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Desestimar la petición formulada por la Hermandad Sindical, en orden a subvención para guardería rural.

Aprobar; definitivamente, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1939 a 1951, ambos inclusive, en los propios términos propuestos por la Comisión.

Quedar enterados de no haber sido posible la reunión convocada a los representantes de los Ayuntamientos que componen la Mancomunidad, a efectos de farmacia, por no haber asistido número suficiente para adoptar acuerdos.

Conceder a don Vicente Vila López, como inspector farmacéutico, en concepto de ayuda económica para el mantenimiento de la farmacia, la cantidad de tres mil pesetas anuales, por residencia, sin que ello suponga aumento alguno en la dotación de la plaza.

Informar favorablemente los expedientes de prórroga de primera clase de los mozos del reemplazo de 1950, así como los de revisiones del año 1954.

Aprobar expedientes de prófugos por ignorado paradero instruidos a los mozos del reemplazo de 1954, Manuel García Pérez y Pedro Latorre Fernández.

Designar comisionado al señor secretario de la Corporación para la identificación ante la Junta de Clasificación de los mozos que han de revisar sus expedientes.

Conceder a doña Felicidad Barreda un socorro de doscientas pesetas.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión correspondiente escrito que formula don Aurelio Rebolledo, en relación con el requerimiento que le fue hecho, en ejecución del acuerdo de fecha 31 del pasado enero.

Facultar a la Presidencia para que pueda formular el concierto con los industriales para el pago del arbitrio de bebidas e impuesto de consumos de lujo.

Quedar enterados de oficio de la

Zona de Reclutamiento por el que se da cuenta de que el día diez de abril se procederá por la Comisión militar a la revisión de ganados y carruajes.

Recabar de la Hermandad Sindical manifieste la cuantía de la subvención interesada para guardería rural.

Quedar enterados de escrito que formulan don Fidel Rabanal y don Victoriano Díaz, en relación con el estado de ruina de la cuadra de su propiedad.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 4 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las estancias causadas en los establecimientos benéficos.

Aprobar facturas de medicamentos a la Beneficencia durante el primer trimestre.

Dejar pendiente de estudio y resolución escrito de la Federación Española de Bolos, solicitando una subvención.

Facultar a la Presidencia para que pueda designar el contratista que formule proyecto y presupuesto de las obras afectadas por los daños en las pasadas inundaciones.

Facultar a la Presidencia para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca municipal.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 2 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dejar pendiente de estudio y resolución el escrito de la Hermandad Sindical, relacionado con la subvención para guardería rural.

Conceder una subvención de cien pesetas con destino a la formación de un grupo de pilotos de Aviación.

Aprobar concierto con los industriales para el arbitrio municipal de bebidas e impuesto de 0,05 pesetas sobre vinos.

Quedar enterados de oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, ordenando la ocupación temporal de los terrenos para llevar a cabo las obras de reparación del puente Las Trechas.

Quedar enterados de escrito-circular de la Comisión provincial de Cotos escolares.

Abonar con cargo al presupuesto del actual ejercicio y con efectos de primero de enero, los nuevos sueldos de los sanitarios, de acuerdo con la Ley de 30 de marzo.

Reconocer al médico titular un quinquenio, con efectos desde el 14 de enero del año actual.

Reconocer al farmacéutico un quinquenio, con efectos desde el 4 de marzo del corriente año.

Dejar pendiente de estudio y resolución, la instancia formulada por el médico titular, sobre construcción del Centro Primario de Higiene.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 6 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de escrito-circular del excelentísimo señor Gobernador civil, relacionado con el relevo de cargas.

Conceder una subvención de doscientas pesetas con destino a la I Feria Sindical de Muestras.

Quedar enterados de haber cesado en su cargo el inspector farmacéutico con fecha 24 del pasado mayo.

Quedar enterados de escrito-circular de la Administración de Propiedades sobre aplicación de las nuevas tablas de valores.

Quedar enterados de escrito del jefe de Regiones Degastadas, relacionado con las obras de reparación de daños.

Quedar enterados de las estancias causadas por indigentes en los establecimientos benéficos.

Quedar enterados de la situación económica en 30 de abril.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dejar pendiente de estudio y resolución el escrito de la Delegación provincial de la Sección Femenina, solicitando apoyo económico para el albergue de Ontaneda.

Designar para la cobranza del arbitrio municipal por rústica, pecuaria y urbana, para 1955, al recaudador de contribuciones de esta zona.

Conceder cien pesetas a la Comisión de Festejos de Valle.

Interponer, conjuntamente con el Ayuntamiento de Los Tojos, sobre pertenencia del monte Serradores.

Acordar se haga cargo accidentalmente de la Secretaría, el auxiliar don Miguel Molleda, durante el tiempo que disfrute la licencia su titular.

Cabuérniga, 19 de septiembre de 1955.—El secretario, Jerónimo Elices.—Visto bueno, el alcalde, Isidro de Cos. 1.267

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el segundo semestre del año 1954:

Sesión del día 21 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Determinar el tiempo de vigencia que tendrán las ordenanzas sobre la riqueza rústica y pecuaria, recargo sobre la contribución industrial, participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial y arbitrio sobre la riqueza urbana.

Reiterar a la Jefatura del Distrito Forestal la petición de aprovechamiento de 48 piezas de haya incautadas en Valfría, por haber sido ingresado con motivo de la subasta de dichos productos.

Quedar enterados de las estancias causadas por indigentes en los Establecimientos benéficos.

Dirigirse a la Excma. Diputación Provincial, por si estimase procedente que, con arreglo a las obras del puente Las Trechas, se abonen los daños en la finca ocupada temporalmente.

Conceder una subvención de cien pesetas a la Comisión de Festejos de Sopeña, con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Carmen.

Conceder una ayuda económica de trescientas pesetas a la Delegación de la Sección Femenina, con motivo de la actuación de los Coros y Danzas.

Informar favorablemente expediente de prórroga de primera clase que, por causa sobrevenida se instruye al mozo del reemplazo de 1953, Luis Iglesias Macho.

Dar cuenta de la exposición del señor presidente, en relación con la demanda sobre el monte Serradores.

Solicitar de Regiones Devastadas la oportuna ayuda del Estado para el encauzamiento del río Saja.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 17 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Agradecer a don Miguel A. de Eulate el ofrecimiento de sus servicios como aparejador municipal.

Dejar pendiente de estudio y resolución el escrito del señor alcalde de Santander solicitando ayuda económica con motivo de la concesión de la Placa del Mérito Civil al ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Facultar a la Alcaldía para redactar el pliego de condiciones que ha de servir de base para las subastas de aprovechamientos forestales del plan 1954-55.

Anunciar la subasta para el cobro de los puntos y puestos de la feria de octubre.

Quedar enterados de escrito diri-

gido al ilustrísimo señor director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, solicitando aprovechamientos forestales en el monte Valfría.

Quedar enterados de instancia que se formula a la Dirección General de Regiones Devastadas, solicitando ayuda del Estado para el encauzamiento del río Saja.

Conceder autorización para que pueda instalarse en un local de las escuelas de Terán, desafectado del servicio público, la Escuela de Artesanía.

Mantener en todas sus partes el acuerdo de 25 de enero del pasado año, en orden a los terrenos solicitados por la Hermandad Sindical para la construcción de almacén-granero.

Aceptar la cantidad señalada por la Administración de Rentas Públicas para la exacción del arbitrio municipal de consumos de lujo.

Aprobar varios pagos y facturas. Sesión del día 3 de octubre.—Se aprueba el acta anterior.

Desestimar el ofrecimiento de la revista de la Comisaría Nacional del Paro.

Conceder un trofeo a la Hermandad Sindical con motivo del concurso-exposición de ganado, facultando al señor alcalde y secretario para que, una vez conocidos los detalles del concurso, concedan la ayuda económica que estimen conveniente.

Quedar enterados de las gestiones llevadas a cabo cerca de Regiones Devastadas, en relación con el encauzamiento del río Saja.

Aprobar varios pagos y facturas. Sesión del día 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder autorización a don José Crespo para efectuar obras de entretenimiento y reparación en su vivienda.

Quedar enterados del resultado de las subastas de aprovechamientos forestales del plan 1954-55.

Quedar enterados del resultado de la subasta de los puntos y puestos de la feria, efectuándose el cobro por administración.

Adjudicarse el Ayuntamiento a sí mismo la subasta de 48 piezas de roble incautadas, procedentes de la subasta de 20 robles de Valfría, del plan 1952-53.

Aprobar cuenta justificada de la subvención concedida por la Diputación para las obras de adaptación del Centro telefónico.

Acoger con simpatía la idea ex-

puesta por la Presidencia sobre defensas de ríos y obras de servicio público.

Aprobar varios pagos y facturas. Sesión extraordinaria del día 19. Aprobar el acta de la anterior.

Declarar posesionado del cargo de alcalde de este Ayuntamiento a don Isidro de Cos Pérez, previo el juramento del cargo ante el señor delegado del excelentísimo señor Gobernador civil, que presidió el acto.

Sesión extraordinaria del día 24. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declaración de concejales renovables en las próximas elecciones municipales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización de 17 de mayo de 1952.

Sesión del día 7 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar liquidación que practica el recaudador de arbitrios de los puntos y puestos de la feria de octubre.

Acceder a la instalación del botiquín de urgencia.

Adjudicar definitivamente las subastas de 71 y 73 robles del monte Aa, del plan 1954-55.

Quedar enterados de oficio del excelentísimo señor Gobernador civil suspendiendo gubernativamente al concejal don Francisco Mier Gómez, hasta que por la autoridad judicial se resuelva lo que proceda, en relación con el sumario que por desacato le fue instruido.

Acceder a lo solicitado por la delegada de la Sección Femenina consignando en el presupuesto para 1955 la cantidad de dos mil pesetas para los cursos externos de industrias rurales.

Quedar enterados de las gestiones llevadas a cabo cerca de la oficina comarcal de Regiones Devastadas, para las obras de reparación de daños en el río Saja, designando contratista a don Aurelio Rebolledo Borbolla.

Solicitar del Distrito Forestal el aprovechamiento de cuatro robles en monte Aa, con el fin de reconstruir su vivienda el vecino don Manuel Molleda.

Quedar enterados de la situación económica en 31 de octubre.

Aprobar varios pagos y facturas. Abonar diez pesetas como premio por extinción de animales dañinos, por cada cuervo que se presente.

Señalar el recargo municipal en la patente nacional de automoviles.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

Sesión del día 5 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la resolución de la Dirección General de Montes, en relación con la petición sobre aprovechamientos forestales en el monte Valfría.

Solicitar el aprovechamiento, con carácter urgente y extraordinario, de cuatro robles en el monte Aa, a cada uno de los vecinos don José María Mier y don Cipriano González.

Abonar al recaudador unos descuentos por urbana.

Suscribirse a la revista "Haz".

Quedar enterados de las estancias causadas por indigentes en los Establecimientos benéficos.

Prestar conformidad a los documentos cobratorios de urbana, rústica y pecuaria.

Designar representante de este Ayuntamiento, en la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, a don Isidro de Cos Pérez, alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Hacer constar que el cerramiento solicitado por doña Visitación Portilla periudicaría notoriamente a la vía pública.

Aprobar expediente de suplemento de crédito.

Abonar a don Luis Fernández Viaña el importe de la renta del local de su propiedad.

Establecer en favor de los funcionarios de Administración Local y sanitarios un régimen de ayuda familiar.

Ceder gratuitamente a la Hermandad Sindical Local el terreno que ocupaban los portalillos de Valle, facultando a la Alcaldía para que suscriba los escritos y documentos necesarios, en orden a la autorización Ministerial preceptiva.

Quedar enterados de la situación económica en 30 de noviembre.

Aprobar varios pagos y facturas.

Aprobar definitivamente el presupuesto ordinario para 1955 y las bases de ejecución del referido presupuesto.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Informar favorablemente instancia que formula la superiora del Colegio y Asilo de Terán, en súplica de 10 robles del monte Aa.

Facultar a la alcaldía para proceder a la revisión del registro fiscal de urbana.

Dejar pendiente de estudio y resolución el escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, sobre construcción del Centro Primario de Higiene.

Informar favorablemente instancia que formulan los herederos de don Remigio González, solicitando seis robles del monte Aa.

Quedar enterados del primer concurso de cooperación provincial a obras y servicios municipales.

Aprobar la ordenanza para la imposición municipal sobre vinos.

Facultar a la Presidencia para que, en unión del señor secretario, pueda concertar con Electra Bedón el pago de la tasa por ocupación del suelo y vuelo de la vía pública.

Aprobar varios pagos y facturas.

Cabuérniga, 23 de septiembre de 1955.—El secretario, Jerónimo Elices Saldaña.—Visto bueno, el alcalde, Isidro de Cos. 1.268

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre de 1955: Sesión del día 2 de julio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se aprobó la distribución e inversión de fondos municipales para julio actual.

Se acordó contestar a la Jefatura Provincial de Ganadería en el sentido de crear la plaza de inspector veterinario en este término a sostener con los recursos propios del Ayuntamiento sin mancomunarse.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se dio cuenta de los ingresos y pagos realizados en julio anterior, aprobándose varios pagos.

Quedó enterada la Corporación de haber tomado posesión el 8 del corriente mes, el alcalde pedáneo de Escobedo, designado por el Gobernador civil.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se aprobó la distribución e inversión de fondos para agosto próximo.

Se acordó designar comisionado al secretario municipal para ingresar en Caja a los mozos del reemplazo actual y agregados.

Se acordó que el señor alcalde solicite, en nombre de los propietarios de fincas urbanas, del ilustrísimo señor delegado de Hacienda el pago fraccionado de los atrasos resultantes de la investigación efectuada a los edificios de este término municipal, y que no se liquide el arbitrio municipal sobre el nuevo líquido imponible, debido a la sequía prolongada que asola el campo de la provincia.

Sesión del día 13 agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se dio cuenta de los ingresos y pagos realizados en julio anterior, y se aprobaron varias facturas.

Quedó enterada la Corporación de las estancias causadas por indigentes de este término en Beneficencia provincial durante mayo y junio últimos.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se aprobó la distribución e inversión de fondos para septiembre próximo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en los trimestres primero y segundo del corriente año.

Sesión del día 15 de septiembre. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se dio cuenta de los ingresos y pagos en el pasado mes de agosto y se aprobaron varias facturas.

Se aprobó una ordenanza de prestación personal y de transportes e implantar dicho recurso en concepto de ordinario.

Se designó al teniente de alcalde, señor Ortiz, al médico titular, señor Collantes y al secretario del Ayuntamiento, señor Castro, para que redacten una ordenanza que regule el servicio de asistencia benéfico-sanitaria.

Se aprobó, en principio, un suplemento de varios créditos con y sin transferencia, dentro del vigente presupuesto municipal ordinario.

Darse por enterada la Corporación de las obras de reparación llevadas a cabo por algunas de las Juntas vecinales en los locales de las escuelas y viviendas de los señores maestros.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir las disposiciones y correspondencia recibida en la presente quincena.

Se aprobó la distribución e inversión de fondos para octubre.

Se aprobó el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1956.

Se aprobó la ordenanza benéfico-sanitaria redactada por la Comisión informativa al efecto nombrada.

Se acordó autorizar al secretario del Ayuntamiento para que construya un gallinero en el terreno radicante a la parte Oeste de la Casa Consistorial.

Se acordó ratificar el ofrecimiento hecho por la Alcaldía a la Compañía Telefónica Nacional de España del local para instalar un Centro telefónico en San Martín, y hacer las obras de acondicionamiento necesarias y adquirir el mobiliario correspondiente.

Se acordó dejar sin efecto lo convenido entre la Corporación y el secretario, señor Castro, sobre indemnización por casa.

Se acordó convocar a los alcaldes pedáneos del término para el día quince de octubre próximo, a las cinco de la tarde, para tratar de las obras y servicios municipales que estimen deben ser incluidos en el plan bienal de Cooperación provincial.

Se acordó conceder un donativo al puesto de la Guardia civil de Selaya, con destino a solemnizar el día de la Patrona del Cuerpo, el 12 de octubre próximo.

Villafufre, 10 de octubre de 1955. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Jesús F. Ramírez. 1.465

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de las libretas de ahorro números 56.536 y 61.815, de la Caja de Ahorros de Santander, para los efectos reglamentarios.

Santander, 29 de octubre de 1955. Derechos de inserción y timbre de publicidad: 24,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER